



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 120 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024.

ASISTENCIA:

Sr. Carlos Arturo Leal Neira.
Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Norberto García Fierro

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: https://www.youtube.com/watch?v=DlpFMqL_ScY

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°120
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 21 DE OCTUBRE 2024, 09:00 HRS.**

1. ACTA SESION ORDINARIA N°119 (EN DIGITAL).

CORRESPONDENCIA: ENTREGA ORDINARIO N°083 DE LA DIRECTORA DAF, SRTA. FABIOLA AGUAYO LOBOS QUE INFORMA SOBRE CONTRATACIONES DE ACUERDO A LA LEL N°20.922. (INFORMATIVO).

2. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°31 y 32 ÁREA EDUCACIÓN, PRESENTAN DIR. DAEM ® SRA. DANIELA SEPÚLVEDA PALMA Y JEFE FINANZAS DAEM SR LUIS NAHUELCOY.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°91. 92 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIR. DAF (s) SRTA. PAOLA CAAMAÑO S. Y ENC. CONTABILIDAD SRTA. FABIOLA AGUAYO I.
4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA AUTORIZAR USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN CALLE NAHUELBUTA, ENTRE LOS TILOS Y LOS AVELLANOS A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: SUSANA RIVERA CARRASCO, SONIA ÁVILA FIERRO, CRISTIAN CARES TEJEDA Y TERESA OSSES VALDEVENITO, PRESENTA ENC. DE RENTAS Y PATENTES SRTA. MARÍA ANGÉLICA HERMOSNILLA Z.
5. SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR ORDENANZA MUNICIPAL DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO, PRESENTA ENC. DE RENTAS Y PATENTES SRTA. MARÍA ANGÉLICA HERMOSNILLA Z.
6. SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR TARIFA DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025, PRESENTA ENC. DE RENTAS Y PATENTES SRTA. MARÍA ANGÉLICA HERMOSNILLA Z.
7. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 21 de Octubre del año 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°120 del Concejo Municipal siendo las 09:12 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Carlos Arturo Leal Neira, Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el concejal Sr. David Contreras Parra, en su calidad de Presidente subrogante del Concejo Municipal, de acuerdo al artículo N°107 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Presidente (S) Concejo: saluda y da inicio a la sesión N°120 para lo cual solicita las observaciones al acta N°119:

Alcalde: sin observaciones.

C. Carrillo: sin observaciones acta 119.

C. Aguayo: sí, solicita incorporar intervención hecha mientras se presentan las modificaciones del DAEM, que indicó que a pesar de los traspasos hechos aún quedaba un déficit de 44 millones "A Contrata" y que había que subsanarlo antes de fin de año.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones.

Presidente (S) Concejo: sin observaciones, por lo que llama a votación el acta de la sesión ordinaria N°119:

Alcalde: aprobada.

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada con la observación señalada.

C. Orellana: aprobada.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada.

Presidente (S) Concejo: aprueba. Se aprueba acta sesión ordinaria N°119 con observaciones. Informa sobre la entrega del Ordinario N°83 de la DAF sobre contrataciones de acuerdo a la Ley N°20.922.

C. Aguayo: señala que en relación al ordinario N°83 emanado desde la DAF, sobre contrataciones Ley 20.922, si bien no hay contrataciones ni en planta ni en "A Contrata", sí hay suplencias (3; 2 en grado 16 y una en grado 10 por 44 horas) agregando que, por Ley, éstas no deben ser permanentes, cuestión por la cual sugiere proveer los cargos en propiedad llamando a concurso.

Presidente (S) Concejo: presenta el siguiente punto de la tabla correspondiente a PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°31 y 32 ÁREA EDUCACIÓN, PRESENTAN DIR. DAEM ® SRA. DANIELA SEPÚLVEDA PALMA Y JEFE FINANZAS DAEM SR. LUIS NAHUELCOY.

Dir. DAEM: ®: presenta en términos generales ambas modificaciones y solicita al J.F. DAEM haga la presentación correspondiente.

J. F. DAEM: expone modificación presupuestaria N°31 área Educación:



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 31

CONTULMO, 16 de octubre de 2024

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por traspaso en cuentas de gastos.-

De conformidad, a email de fecha 15/10/2024, de la Sra. Daniela Sepúlveda Palma, Directora DAEM (R), en el cual informa la necesidad de efectuar modificaciones a ítems de gastos, de los fondos destinados para los Juegos Nahuelbuta 2024. Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos:

- Suplementar la Cuenta contable 215.22.08.999, denominada "OTROS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$7.500.000.- (Siete millones quinientos mil pesos). Para contratación de servicio de amplificación e iluminación.-

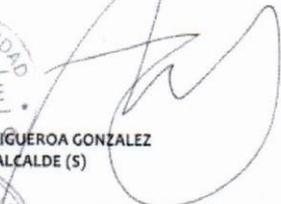
Tal modificación se efectuará rebajando las siguientes cuentas de gastos:

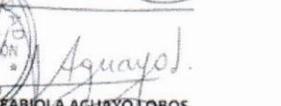
CODIGO CTA	DENOMINACION	MONTO
215.22.01.001	PARA PERSONAS	\$4.900.000.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	\$2.600.000.-
TOTAL		\$7.500.000.-

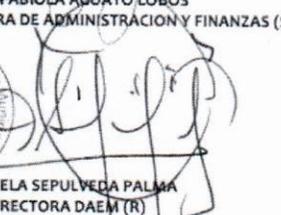
I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

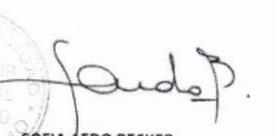
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$4.900.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$2.600.-
Total Disminución en cuentas de Gastos		M\$7.500.-

22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$7.500.-
Total Aumento en cuenta de Gasto		M\$7.500.-

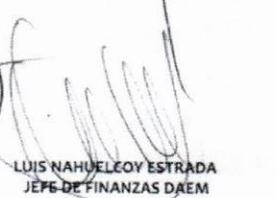

ALEX FIGUEROA GONZALEZ
ALCALDE (S)


FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


DANIELA SEPULVEDA PALMA
DIRECTORA DAEM (R)


SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


SERGIO DURAN ITURRA
DIRECTOR SECLAN (S)


LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM

DETALLE TRASPASO CUENTAS DE GASTOS JUEGOS NAHUEL BUTA 2024

SOLICITUD INICIAL - SE REBAJAN

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	MONTO	CTA CONTABLE
1	2	TOLDOS 3X6 CON PAREDES, MARCA JARDIMEX	\$2,600,000	2152904
3	100	COMIDA RECEPCION AUTORIDADES DE COMUNAS IN	\$2,282,000	2152201001
3	315	COCTEL FIESTA RECEPCION DEPORTISTAS	\$1,190,000	2152201001
3	70	CENA EVALUACION Y CIERRE JUEGOS NAHUEL BUTA	\$1,428,000	2152201001
TOTAL			\$7,500,000	

NUEVA SOLICITUD - AUMENTA

CANTIDAD	DETALLE	MONTO	CTA CONTABLE
1	SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION	\$7,500,000	2152208999

CONSOLIDADO TRASPASOS

CODIGO CTA	DENOMINACION	MONTO	
		INICIAL	NUEVA
2152201001	ALIMENTACION	\$4,900,000	\$0
2152208999	OTROS	\$0	\$7,500,000
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	\$2,600,000	\$0
		\$7,500,000	\$7,500,000



 Outlook

Solicita cambio cuentas presupuesto Juegos Nahuelbuta

Desde Daniela Sepúlveda Palma <jefedaem@contulmo.cl>

Fecha Mar 15/10/2024 12:05

Para Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>



Estimado

Junto con saludar cordialmente, en atención al presupuesto establecido inicialmente de los Juegos Nahuelbuta y según la proyección de recursos para las diferentes acciones, específicamente a la espera del Proyecto enviado al GORE, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones:

Item 1: Implementación - Premiación - Difusión

- Eliminar la adquisición de 2 toldos 3x6 con paredes, marca Jardimex por el monto \$2.600.000

Item 3: Recursos Humanos/ Servicios e insumos/Varios

Traspasar las siguientes acciones:

- Comida de recepción de autoridades de las comunas invitadas (100 personas) , por un monto de \$2.282.000
- Coctel fiesta de recepción de deportistas (315 personas), por un monto de \$1.190.000
- Cena de evaluación y cierre de los Juegos Nahuelbuta (70 personas), por un monto de \$1.428.000

Todo los montos anteriores se traspasarán a la cuenta Otros: 2152208999 para la contratación del Servicio de Amplificación e Iluminación.

Se adjunta cotización.

Saluda

Atentamente,

Luis Contreras Rivera

Director (S) Departamento de Educación
I. Municipalidad Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



C. Orellana: consulta si corresponde al mismo monto que se transfirió desde el municipio (50 millones) y que ahora se están redestinando y si en el caso de los toldos, esto se suplirá o definitivamente ya no se van a comprar.

Dir. DAEM ®: en el caso de los toldos se eliminan porque hay otra alternativa de suplir esa necesidad sin ocupar presupuesto, alimentación si ()...

C. Carrillo: entiende que aun cuando la apuesta es arriesgada la entiende porque hay que adelantar temas y en relación a los fondos que debieron haber llegado desde el Gobierno Regional no se han podido concretar, lo mismo pasó con el proyecto de mejoramiento del Gimnasio, los tiempos que tienen son mucho más lentos, por lo que consulta en qué proceso está la iniciativa ya que el tema de alimentación si hay que cubrirlo.

Dir. DAEM ®: comenta que en las consultas que han hecho se les ha indicado que el proyecto está aprobado pero el traspaso de los recursos no ha llegado.

Alcalde: señala que desde la experiencia que han tenido con el Gobierno Regional hay que ser precavidos porque con todo lo que ha pasado allí, el traspaso de recursos se ha retrasado mucho. Señala que se ha sido insistente, pero a la fecha el traspaso de los 30 millones no se ha concretado, indicando que a partir de eso se puede generar una modificación al igual que con la situación del Gimnasio, para estar más tranquilos y garantizar la ejecución de esta actividad que ya está costando cerca de 80 millones de pesos al municipio.

C. Aguayo señaló que en su momento planteó la necesidad de que para esta organización el municipio se las arreglara con los recursos propios tomando en cuenta la demora que ha existido en otras situaciones, por tano concuerda con que esta anticipación es buena para la organización porque queda poco tiempo y esta es una apuesta comunal por lo que tiene que salir muy bien , por tanto recalca que se olvidaría del

GORE y en la eventualidad que lleguen recursos, bien y si no arreglárselas con lo que el municipio tiene.

C. Arellano: entiende la presentación por esta modificación presupuestaria, dado que es lo más eficiente para la ejecución del presupuesto para esta actividad respaldado por los 50 millones que el municipio transfiriera hace algunas semanas, con todo anuncia su disposición para apoyar esta acción.

C. García: felicita a la Directora y Jefe DAEM por estar tomando estas decisiones con el tiempo necesario para no estar a última hora para tranquilidad de quienes organizan como para toda la comunidad y para el desarrollo de los juegos en general.

Alcalde: cierra comentando que es bueno que todos estén abiertos a tomar acción en caso de que los recursos no lleguen luego y aprovecha de indicar que le solicitará al Administrador que socialice este tema con Finanzas para estar preparados para que estos juegos resulten de la mejor manera.

C. Carrillo: consulta qué uso se le ha dado a la implementación que se les compró al año pasado ya que tiene conocimiento de que se les pidió.

Enc. Extraescolar: señala que se utilizará toda esa implementación por lo extensas de las jornadas en esta competencia, pero utilizarán la implementación nueva para esta ocasión, además como la comuna es sede la presentación es importante. Señala que espera muy buenos resultados en estos juegos debido a que muchos de los niños han estado participando en competencias fuera de la comuna con excelente rendimiento además ha habido un tremendo trabajo con los talleres extraescolares y está seguro que se verán reflejado en esta oportunidad.

Dir. DAEM ®: en el marco de los rendimientos que mencionó el encargado extraescolar, agradece los recursos que el Concejo ha

aportado para financiar y fortalecer estos talleres extraescolares de todos los establecimientos. comenta que siempre habrán acciones que muestren resultados a largo plazo y no de un mes o un año para otro y agrega que al cumplirse ya 2 años, instancia que va demostrar y reflejar resultado de la constancia, del trabajo y que se dan gracias a los recursos asignados que pueden dar el resultado que se esperaba. Recalca que esta oportunidad podrá demostrar que el plan sí ha tenido resultados puede reflejar que con las decisiones que se han tomado se puede aportar a cambios la constancia, podrá verse reflejado ese trabajo gracias a las decisiones que como Concejo tomaron en apoyo al Plan de formación Integral.

Pdte. (S) Concejo Municipal: señala que es muy significativo para un alumno que compite contar con toda su implementación y más si es nueva, le sube su autoestima y permite un mejor rendimiento. Llama a votación modificación N°31 área Educación:

Alcalde: aprobada.

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Presidente (S) Concejo: aprueba. Solicita pasar a la siguiente modificación.

Jefe Finanzas DAEM: expone modificación presupuestaria N°32 área Educación:



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 32

CONTULMO, 16 de Octubre de 2024

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CONTULMO
A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.05.03.003.999, denominada "Otros", Y 115.05.03.099, denominada "De otras entidades públicas", cuentas que percibe montos provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación.

Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gasto:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.001.051, denominada "BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA", por la cantidad de **\$4.309.000.-** (Cuatro millones trescientos nueve mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2024, 3° trimestre.
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.001.049, denominada "BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA", por la cantidad de **\$2.325.000.-** (Dos millones trescientos veinticinco mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2024, 3° trimestre. -
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", por la cantidad de **\$6.302.000.-** (Seis millones trescientos dos mil pesos). Correspondiente a Bonificación art. 33, Ley 21.647, Bono Prioritarios AAEE, Julio 2024, Bono Ley 20.883, art 59, julio de 2024 y SNED, 3° trimestre. -

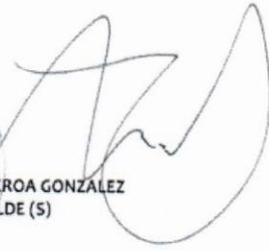
Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

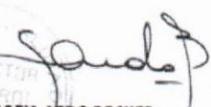
Código Cta.	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$8.575.000.-
115.05.03.099	"De otras entidades públicas"	\$4.361.000.-
TOTAL		\$12.936.000.-

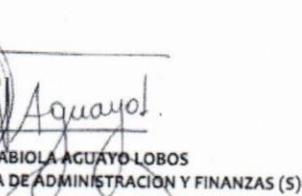
I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

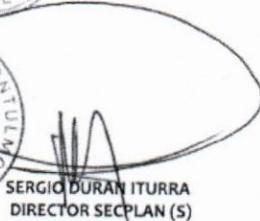
05.03.003.999	OTROS	M\$8.575.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$4.361.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$12.936.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$4.309.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$2.325.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$6.302.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$12.936.-


 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 ALCALDE
 ALEX FIGUEROA GONZALEZ
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO
 SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO


 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 FABIOLA AGUAYO LOBOS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECTOR SECPLAN
 SERGIO DURAN ITURRA
 DIRECTOR SECPLAN (S)


 Director. Administración Ejecutiva Municipal
 DIRECTOR
 DANIELA SEPULVEDA PALMA
 DIRECTORA D. A. E. M (R)


 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 JEFE FINANZAS DAEM
 LUIS NAHUELGOY ESTRADA
 JEFE DE FINANZAS DAEM

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,448,782,000	3,418,685,089	1,030,076,911	76.846
115-03-00-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.000
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.083, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,974,704,000	3,179,395,761	795,308,239	79.991
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,974,704,000	3,179,395,761	795,308,239	79.991
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,237,009,000	2,424,383,172	812,645,828	74.895
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	2,538,681,000	1,905,285,528	633,395,472	75.050
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	0	0	0	0.000
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	633,232,000	445,406,972	187,825,028	70.339
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-003-003-000	ANTIPOPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-999-000	OTROS	65,096,000	73,670,672	8,574,672	113.172
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.000
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.000
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.000
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	0	0	0	0.000
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.000
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N° 20.033, ART. 8°	0	0	0	0.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	62.843,000	74.154,504	-11.311,504	118,000
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	62.843,000	74.154,504	-11.311,504	118,000
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-05-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	103.413,000	107.772,425	-4.359,425	104,216
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	571.439,000	573.105,660	-1.666,660	100,292
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,000
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0,000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0,000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0,000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0,000
115-06-89-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0,000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0,000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0,000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0,000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	155,088,000	196,733,456	-41,645,456	126,853
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	151,374,000	193,020,388	-41,646,388	127,512
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	0	0	0	0,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	151,374,000	193,020,388	-41,646,388	127,512
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0,000
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0,000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0,000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0,000
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0,000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0,000
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0,000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0,000
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,000
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,000
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0,000
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0,000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	0	0	0	0,000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0,000
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0,000
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0,000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0,000
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	0	0	0	0,000
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0,000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0,000
115-08-99-000-000-000	OTROS	3.714,000	3.713,068	932	99,975
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	3.714,000	3.713,068	932	99,975
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0,000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0,000
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0,000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0,000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0,000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0,000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0,000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0,000
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0,000
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0,000
115-11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0,000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0,000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	156.057,000	42.555,872	113.501,128	27,269
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0,000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0,000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	156.057,000	42.555,872	113.501,128	27,269

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE OCTUBRE

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0.000
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0.000
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.000
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	0	0	0	0.000
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0.000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY Nº 19.657	0	0	0	0.000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0.000
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.000
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	162,913,000	0	162,913,000	0.000
TOTALES		4,448,762,000	3,418,885,089	1,030,076,911	76.848

**ANALISIS POR CUENTA
 (COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial
 Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 65,096,000
 Desde Enero Hasta Octubre

T	Nº Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Clase	Decreto	Nº Cheque o Transfer
1	1	10/01/2024	069106001-5	Apertura DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,920,974	0	11,920,974		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT. SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAEE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.200		
1	1	10/01/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	16,608,982	0	22,529,956		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT. SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAEE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.200		
1	1	10/01/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4,556,843	0	27,086,799		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT. SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAEE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.200		
2	1	10/01/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,920,974	15,165,823		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT. SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAEE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.200		

**ANALISIS POR CUENTA
 (COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial
 Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 65,096,000
 Desde Enero Hasta Octubre

T	Nº Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Clase	Decreto	Nº Cheque o Transfer
2	1	10/01/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	10,508,982	4,556,843		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT. SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAEE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.200		
2	1	10/01/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	4,556,843	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4º TRIMESTRE, RETROACT. SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAEE MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19.200		
1	21	05/02/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,571,032	0	1,571,032		BONO PRIORITARIO ASISTENTES DE LA EDUCACION MES DE DICIEMBRE 2023		
2	28	06/02/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,571,032	0		BONO PRIORITARIO ASISTENTES DE LA EDUCACION MES DE DICIEMBRE 2023		
1	36	13/02/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	224,629	0	224,629		BONO PRIORITARIO AAEE JUNIO 12/2022 - 05/2023		
2	36	13/02/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	224,629	0		BONO PRIORITARIO AAEE JUNIO 12/2022 - 05/2023		
1	39	07/03/2024	069106001-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,521,054	0	11,921,054		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 65,096,000
Desde Enero Hasta Octubre

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	29	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,571,032	0	13,492,086		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
2	43	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,921,054	1,571,032		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNED 4° TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
2	43	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,571,032	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNED 4° TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
1	39	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	7,939,011	0	7,939,011		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024		
1	39	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,571,032	0	9,510,043		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024		
2	57	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	7,939,011	1,571,032		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024 Y JUNAEB MAMAS TUTORAS MES MARZO 2024		

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 65,096,000
Desde Enero Hasta Octubre

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
2	57	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,571,032	0		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024 Y JUNAEB MAMAS TUTORAS MES MARZO 2024		
1	57	29/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,657,373	0	1,657,373		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES Y BONO PRIORITARIOS Y ART. 59 AAEE		
2	76	29/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,657,373	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES Y BONO PRIORITARIOS Y ART. 59 AAEE		
1	78	30/05/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,566,981	0	1,566,981		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES MAYO 2024 Y BONO PRIORITARIOS AAEE MES ABRIL 2024		
2	105	30/05/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,566,981	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES MAYO 2024 Y BONO PRIORITARIOS AAEE MES ABRIL 2024		
1	101	27/06/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,651,068	0	1,651,068		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES JUNIO 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES MAYO 2024 Y BONO ART. 59 AAEE MES MAYO 2024		

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 65,096,000
Desde Enero Hasta Octubre

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer.
2	135	27/06/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,651,068	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES JUNIO 2024, BONO PRIORITARIOS AA.EE. MES MAYO 2024 Y BONO ART. 59 AA.EE. MES MAYO 2024		
1	104	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	6,718,269	0	6,718,269		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
2	139	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	6,718,269	0		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
1	123	30/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,616,929	0	1,616,929		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES JULIO 2024, BONO PRIORITARIOS AA.EE. MES JUNIO 2024.		
2	164	30/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,616,929	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES JULIO 2024, BONO PRIORITARIOS AA.EE. MES JUNIO 2024.		
1	139	29/08/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,510,848	0	1,510,848		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES AGOSTO 2024, BONO PRIORITARIOS AA.EE. MES JULIO 2024 Y BONO LEY 20.883 ART 59 MES JULIO 2024		

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta OTROS Presup.Vigente 65,096,000
Desde Enero Hasta Octubre

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer.
2	184	25/09/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	7,590,615	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES AGOSTO 2024, BONO PRIORITARIOS AA.EE. MES JULIO 2024 Y BONO LEY 20.883 ART 59 MES JULIO 2024.		
1	158	25/09/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	7,064,515	0	7,064,515		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES SEPTIEMBRE 2024 Y SNED 3° TRIMESTRE.		
2	206	27/09/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	7,064,515	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES SEPTIEMBRE 2024 Y SNED 3° TRIMESTRE.		
Totales					73,670,672	73,590,615	0				

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Presup.Vigente 103,413,000
Desde Enero Hasta Octubre

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	7	16/01/2024	069160601-5	Apertura DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	0	0				
					2,209,274	0	2,209,274		BONIFICACION MENSUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 21.196 ART. 46 Y LEY 21.306 ART. 67		
2	8	16/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,209,274	0		BONIFICACION MENSUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 21.196 ART. 46 Y LEY 21.306 ART. 67		
1	9	22/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	12,086,972	0	12,086,972		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
1	9	22/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	18,811,600	0	30,898,572		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
2	11	22/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	12,086,972	18,811,600		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
2	11	22/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	18,811,600	0		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
1	15	31/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	34,700,000	0	34,700,000		BONO ESPECIAL		
2	20	31/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	34,700,000	0		BONO ESPECIAL		

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Presup.Vigente 103,413,000
Desde Enero Hasta Octubre

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	29	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	66,089	0	66,089		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
2	43	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	66,089	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNID 4° TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
1	40	08/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4,994,691	0	4,994,691		BONO ESCOLAR CUOTA 1 Y BONO ESCOLAR ADICIONAL		
2	58	08/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	4,994,691	0		BONO ESCOLAR CUOTA 1 Y BONO ESCOLAR ADICIONAL		
1	58	30/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	3,660,169	0	3,660,169		BONO ART. 42 LEY 21.526		
2	79	30/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	3,660,169	0		BONO ART. 42 LEY 21.526		
1	95	05/06/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	5,732,551	0	5,732,551		BONO LEY 21.647 ART. 33 MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2024		
2	126	05/06/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	5,732,551	0		BONO LEY 21.647 ART. 33 MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2024		
1	104	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	3,701,055	0	3,701,055		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		

**ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Presup.Vigente 103,413,000
Desde Enero Hasta Octubre

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	104	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	35,134	0	3,736,189		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
2	139	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	3,701,055	35,134		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
2	139	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	35,134	0		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
1	120	31/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	104,800	0	104,800		BONO VACACIONES REZAGADOS 2024		
2	159	31/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	104,800	0		BONO VACACIONES REZAGADOS 2024		
1	152	16/09/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	17,309,720	0	17,309,720		AGUINALDO FIESTAS PATRIAS 2024		
2	198	16/09/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	17,309,720	0		AGUINALDO FIESTAS PATRIAS 2024		
1	169	04/10/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4,360,370	0	4,360,370		BONO ART. 33 LEY 21.647 MES AGOSTO 2024		
2	221	04/10/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	4,360,370	0		BONO ART. 33 LEY 21.647 MES AGOSTO 2024		
Totales					107,772,425	107,772,425	0				

DETALLE INGRESOS REMUNERACIONALES PERCIBIDOS AÑO 2024 AL 15/10/2024

1) CUENTA CODIGO 115,05,03,003,999, DENOMINADA "OTROS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
BONO PRIORITARIOS AAEE JULIO 2024	\$ 1,476,709	\$ 1,476,709	215.21.03.004.004
BONO LEY 20.883, ART 59, JULIO 2024	\$ 34,139	\$ 34,139	
SNED 2° TRIMESTRE	\$ 7,064,615	\$ 4,309,360	215.21.01.001.051
		\$ 2,324,946	215.21.02.001.049
		\$ 430,309	215.21.03.004.004
TOTAL	\$ 8,575,463	\$ 8,575,463	

1) CUENTA CODIGO 115,05,03,003,999, DENOMINADA "OTROS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
BONO ART 33. LEY 21647	\$ 4,360,370	\$ 4,360,370	215.21.03.004.004
TOTAL	\$ 4,360,370	\$ 4,360,370	

RESUMEN DISTRIBUCION CTAS DE GASTOS

CODIGO CUENTA	TIPO DE CONTRATO	MONTO
215.21.01.001.051	TITULAR	\$ 4,309,360
215.21.02.001.049	CONTRATA	\$ 2,324,946
215.21.03.004.004	CODIGOS	\$ 6,301,527
	TOTAL	\$ 12,935,833



Presidente (S) Concejo: llama a votación modificación presupuestaria N°32
área Educación:

Alcalde: aprobada.
C. Carrillo: aprobada.
C. Aguayo: aprobada.
C. Orellana: aprobada.
C. Arellano: aprobada.
C. García: aprobada.

Presidente (S) Concejo: aprueba. Despide a los funcionarios
DAEM esperando que los Juegos Nahuelbuta sean todo un
éxito y pasa al siguiente punto: PRESENTACIÓN
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°90. 91 ÁREA
MUNICIPAL, PRESENTAN DIR. DAF (s) SRTA. FABIOLA
AGUAYO L. Y ENC. CONTABILIDAD SRTA. IRMA TOLEDO C.

Dir. DAF (s): expone modificación presupuestaria N°91 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°91/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

16-10-2024

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.614
29	03			VEHICULOS	486
TOTAL DISMINUYE EN M\$					3.100

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.100
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.100

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA ACTIVIDAD CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE ALCALDÍA.



Fabiola Aguayo Lobos
FABIOLA AGUAYO LOBOS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



Sergio Duran Iturra
SERGIO DURAN ITURRA
 DIRECTOR SECPLAN (S)



Irma Toledo Coloma
IRMA TOLEDO COLOMA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



Sofía Aedo Becker
SOFÍA AEDO BECKER
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

RV: ASEMUCH SOLICITA PROGRAMA Y DECRETOS EN CONMEMORACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024.

Desde Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Fecha: Mar 08-10-2024 16:12

Para: DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>; Susana Figueroa Fierro <Secretariomunicipal@contulmo.cl>; Secretaria Municipal <secretariamunicipal@contulmo.cl>; Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Estimada encargada de personal se solicita gestionar decreto para la jornada de autocuidado que se realizara el día 28-10-2024 en la jornada de la tarde 13:30 a 17:30 horas. Se Solicita Decreto Exento para Cambio de actividades desde las 14:30 horas y hasta las 17:30 horas, los días 29 y 30/10/2024, considerando quedar libre de firma a las 17:30 horas

Estimada secretaria municipal, se solicita decretar el programa de actividades que la directiva de la ASEMUCH envía vía correo electrónico y que se adjunta a continuación .

Estimado director de obras se solicita autorizar el espacio correspondiente al salón multívoco que se encuentra en el sector Licahue y que dependen de su unidad , para los días 28,29 y 30 del mes de octubre , durante toda la jornada de estos tres días .

Estimada directora de administración y finanzas , solicito mantener el aporte designado el año anterior por nuestro alcalde , el cual corresponde a \$ 3.100.000 mil pesos, los que se utilizaron para la cena de los funcionarios .

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

De: Jacqueline Garcia <jgarcia@contulmo.cl>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 15:11

Para: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>; Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>

Cc: Andrea Luengo <aluengon@contulmo.cl>; jessicapintosep@gmail.com <jessicapintosep@gmail.com>

Asunto: ASEMUCH SOLICITA PROGRAMA Y DECRETOS EN CONMEMORACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2024.

Estimado Alcalde (s):

Junto con saludar muy cordialmente, la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH), en reunión sostenida el día de ayer 07/10/2024, en conjunto con usted, se acordó lo siguiente para elaboración de Programa:

- 1.- Día 28/10/2024 se realizará Acto conmemoración Día del Funcionario Municipal (11:00 horas en el Edificio Consistorial)
- 2.- Se solicita Decreto Exento para Jornada de Autocuidado desde las 13:30 horas y hasta las 17:30 horas, el día 28/10/2024, (Planta, Contrato y Honorarios, considerando quedar libre de firma a las 17:30 horas).
- 3.- Se solicita Autorización y movilización para ocupar Sede ubicada en sector Licahue desde las 9:00 horas en adelante (Almuerzo ASEMUCH)
- 3.- Se Solicita Decreto Exento para Cambio de actividades desde las 14:30 horas y hasta las 17:30 horas, los días 29 y 30/10/2024, considerando quedar libre de firma a las 17:30 horas.
- 4.- Se solicita Recursos Financieros para el desarrollo de las actividades (CENA bailable, incluido Planta, Contrata y Honorarios).

Quedo atenta a sus comentarios al respecto,

Atentamente,
DIRECTIVA ASEMUCH

Jacqueline García Vera
Secretaria ASEMUCH

**PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION
CUENTAS DE GASTOS**

AREA DE GESTION (3) - ACTIVIDADES MUNICIPALES										
PROGRAMA (304) - CELEBRACIÓN FUNCIONARIO MUNICIPAL										
SUB-PROGRAMA (304) - CELEBRACIÓN FUNCIONARIO MUNICIPAL										
Código Cta.	Descripción	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S. Obligado	S. Devengado	S. Pagado	
215-22-01-001-999-000	PARA PERSONAS	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	500,000	500,000	0	0	0	500,000	500,000	500,000	
Total Sub-Programas		1,500,000	1,500,000	0	0	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	
Total Programas		1,500,000	1,500,000	0	0	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	
Total Area		1,500,000	1,500,000	0	0	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	
Total General		1,500,000	1,500,000	0	0	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	

**PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION
CUENTAS DE GASTOS**

AREA DE GESTION (3) - ACTIVIDADES MUNICIPALES										
PROGRAMA (304) - CELEBRACIÓN FUNCIONARIO MUNICIPAL										
SUB-PROGRAMA (304) - CELEBRACIÓN FUNCIONARIO MUNICIPAL										
Código Cta.	Descripción	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S. Obligado	S. Devengado	S. Pagado	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DRS	800,000	0	0	0	0	0	0	0	
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	3,100,000	3,100,000	3,100,000	3,100,000	0	0	0	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	250,000	0	0	0	0	0	0	0	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	500,000	186,000	185,640	185,640	185,640	360	360	360	
Total Sub-Programas		1,550,000	3,286,000	3,285,640	3,285,640	3,285,640	360	360	360	
Total Programas		1,550,000	3,286,000	3,285,640	3,285,640	3,285,640	360	360	360	
Total Area		1,550,000	3,286,000	3,285,640	3,285,640	3,285,640	360	360	360	
Total General		1,550,000	3,286,000	3,285,640	3,285,640	3,285,640	360	360	360	

**BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2024
EN MILES DE PESOS.**

PRESUPUESTO MUNICIPAL														
CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG		DEVENGADO		PAGADO		
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARC
215-21-07-008-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSO	20,000	22,272	(1)(4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
TOTAL								48	545	9,800		8,200		

**BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2024
EN MILES DE PESOS.**

PRESUPUESTO MUNICIPAL														
CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG		DEVENGADO		PAGADO		
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARC
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS		(1)	(1)(4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
TOTAL			54,378	487		53,891	99		53,891		53,891		53,891	

Presidente (s) Concejo: no habiendo consultas llama a votación modificación presupuestaria N°91 área municipal:

- Alcalde: aprobada.
 - C. Carrillo: aprobada.
 - C. Aguayo: aprobada presidente.
 - C. Orellana: aprobada.
 - C. Arellano: aprobada.
 - C. García: aprobada presidente.
- Presidente (S) Concejo: aprueba. Pasa a la siguiente modificación presupuestaria.

Dir. DAF (s): expone modificación presupuestaria N°92 área municipal:

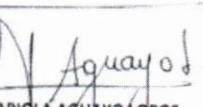
EL ESTE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°92/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS					16-10-2024
INGRESO					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	111.048
TOTAL AUMENTO EN M\$					111.048

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	196	PMU. "REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANAL AGUAS LLUVIAS SECTOR EL PORVENIR, CONTULMO"	111.048
TOTAL AUMENTO EN M\$					111.048

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA PROYECTO PMU "REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANAL AGUAS LLUVIAS SECTOR EL PORVENIR, CONTULMO". SE ADJUNTA ORDEN DE INGRESO N°368 DEL 10/10/2024 Y RESOLUCION EXENTO N°: 9780/2024 DE LA SUBDERE.

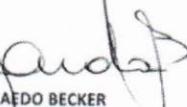


FABIOLA AGUAYO LOBOS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



SERGIO DURAN TURRA
 DIRECTOR SEPLAN (S)



IRMA TOLEDO COLOMA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



SOFÍA AEDO BECKER
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

Outlook

SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO PMU QUE INDICA

Desde Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Fecha Vie 11-10-2024 9:37

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

2 archivos adjuntos (304 KB)

RESOLUCION DE APROBACION DE PROYECTO AGUAS LLUVIAS EL PORVENIR.pdf; COMPROBANTE DE INGRESO AGUAS LLUVIAS EL PORVENIR.pdf;

Estimada Fabiola:

Junto con saludarla, solicito a Usted, Modificación Presupuestaria para el proyecto PMU (SATE) "REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CANAL AGUAS LLUVIAS SECTOR EL PORVENIR, CONTULMO", por un monto de \$ 111.047.277.-

Se adjunta Resolución N° 9780/2024 de fecha 27/09/2024 y comprobante de Ingreso N° 368 de fecha 10/10/2024.

Lo anterior se solicita para la reunión del Concejo del día Lunes 14/10/2024.

Saluda atentamente,



Marco Alvarez Antimán
Constructor Civil
Director Secplan
+569 97129639
(41)2618141 - Anexo 107
Nahuelbuta 109, Contulmo

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 5083

SUBDERE	Nombre Contribuyente	10/10/2024	368
		Fecha Giro	N° Orden
	Domicilio		060515000-4
		Comuna	Rut
Finanzas	Tipo de Tributo		Teléfono
Finanzas	Unidad Giradora	10/10/2024	Venc. Pago
INGRESO POR PROYECTO REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CANAL AGUAS LLUVIAS SECTOR EL PORVENIR, CONTULMO, CON CÓDIGO I-C-2023-446			
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA		115-13-03-002-001-000	111,047,277
SUBTOTALES			111,047,277
I.P.C.			
MULTAS E INTERESES			
TOTAL			111,047,277

Girado por
FABIOLA

Firma y timbre caja
NELSIE





APRUEBA EL PROYECTO Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA EMERGENCIA, AÑO 2024.(E19009/2024)
RESOLUCION EXENTO N°: 9780/2024
Santiago, 27/09/2024

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

La ley N°20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el decreto con fuerza de ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N° 05,11 del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la ley N° 21.640, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; el decreto supremo N° 214, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; las resoluciones N° 7, de 2019 y N°14, del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Glosa N° 05 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, denominada Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el decreto N°946, de 1993, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.
2. Que, asimismo, se establece en la letra b.2) de la Glosa Presupuestaria, que el 25% restante de los recursos que determina la letra b), "se podrá destinar, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia", mandatando que dicha resolución deberá especificar los criterios utilizados para la distribución de los recursos, siendo tales, la necesidad de dar atención a la situación expuesta por la Municipalidad y considerando los antecedentes de los proyectos que se aprueban por la presente resolución, que constan en el sistema de SUBDERE en línea.
3. Que, para dar cumplimiento a la normativa señalada, el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal elaboró una Guía Operativa donde se establecen los procedimientos de postulación, entrega de recursos, de ejecución, rendición del gasto y otros que permitan la mejor utilización de los recursos de esta línea de inversión.
4. Que, mediante Oficio Ord N°433 de fecha 22 de mayo de 2023, adjunto a esta resolución, la Municipalidad de Contulmo solicitó a esta Subsecretaría la aprobación y el financiamiento con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, de la iniciativa que se precisa, la que consta, junto a sus respectivos antecedentes, en la plataforma SUBDERE en Línea.
5. Que, revisados los antecedentes acompañados por el Municipio, y de acuerdo a lo informado por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal según consta en Memorándum N°11164/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024, la postulación del proyecto presentado por la Municipalidad cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Guía

Operativa, y se encuentra en condiciones de ser seleccionado.

6. Que, en el contexto descrito, este acto viene en aprobar el proyecto presentado por la Municipalidad de Contulmo, y la transferencia de recursos dirigidos a su ejecución.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla, y la transferencia de los recursos vinculados a su ejecución:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-C-2023-446	[SATE] REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CANAL AGUAS LLUVIAS SECTOR EL PORVENIR, CONTULMO	CONTULMO	2024	111.047.277

ARTÍCULO 2º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El municipio deberá cumplir estrictamente con las condiciones aprobadas por la SUBDERE para la ejecución de los proyectos. En tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo requerir información adicional al municipio.

ARTÍCULO 4º.- La Municipalidad deberá rendir cuenta de los fondos transferidos, conforme a las normas contenidas en la resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República y demás normativa complementaria sobre la materia, considerando los antecedentes que sustenten los avances de las actividades realizadas. Para ello, la municipalidad entregará la rendición de cuentas y los informes de actividades, correctamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO 5º.- La duración del proyecto financiado será el indicado por el municipio conforme a la programación de la postulación seleccionada. En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados al término del respectivo plazo del proyecto, deberán ser reintegrados a Rentas Generales de la Nación, antes del 30 de abril del año siguiente, junto con el informe final de la inversión efectuada. Ello en la oportunidad y forma dispuesta por las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande este acto, a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, regulado por la Glosa 05, "Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal", del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de no transferirse el total del monto dispuesto por la presente resolución durante el año en curso, los concernientes recursos se imputarán al Subtítulo e Ítem pertinentes del presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2025 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DEL Bío Bío, AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.



FRANCISCA PERALES FLORES

27/9/24, 11:44 a.m.

SUBDERE SGDOC
Subsecretaría
Gabinete

FPF/ / CGM/ FPR/ MPG/ SIM/ PJP/ cfs

DISTRIBUCION:

CAMILO FERNANDO GONZALEZ - Profesional - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Jefe (a) Unidad (S) - Unidad Regional del Biobío

Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal

JUAN IGNACIO CANCINO - Encargado (a) Unidad - Unidad Control Presupuestario

NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

PAMELA REUSS - Profesional - Unidad Regional de Los Ríos

SEBASTIAN ITURRA - Encargado (a) Unidad - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

- C. Arellano: hace reconocimiento al alcalde por reconocer una problemática presentada por muchos años en el sector por las inundaciones que se producían con los problemas asociados para los vecinos y darle solución concreta al día de hoy aliviándole la vida a quienes viven en el lugar.
- C. Aguayo: también reconoce y agradece a la Administración actual el logro de esta iniciativa que como concejal viene solicitando desde 2 periodos anteriores: Porvenir y evacuación de aguas lluvia en sector Licahue. Agradece al alcalde por este logro y a los funcionarios de la SECPLAN porque señala, es un proyecto muy bueno por lo complejidad que tiene. Manifiesta su apoyo.
- C. García: señala que este proyecto le mejorara notablemente la calidad de vida a los vecinos del lugar por lo que también les solicita contribuyan al cuidado de esta obra que les beneficia.
- Alcalde: agradece los comentarios de los concejales y espera que en la ejecución de las obras se den las condiciones para el éxito de los trabajos, agrega que los vecinos están muy contentos y se socializará con ellos para despejar todas las dudas que surjan los trabajos que se llevarán a cabo.
- C. Carrillo: señala que efectivamente la situación de ese canal era un problema para los vecinos que en invierno sufrían el rebalse de las aguas por lo que también agradece que esta iniciativa se haya logrado concretar por el bien de los vecinos del sector. Consulta cómo se va a ejecutar la obra tomando en cuenta que el canal en algunos casos pasa por debajo de algunas casas.
- Alcalde: señala que se socializará con cada vecino, para destruir lo menos posible el entorno.
- C. Orellana: señala que como bombero le ha tocado ver de cerca estas situaciones por lo que considera importante haberle dado

solución en este mandato a la necesidad de resolver el tema que afecta a muchas familias, agradece al alcalde haber dado prioridad a este Proyecto que sumado al de la plazoleta, le ha cambiado la cara al sector de Nueva Esperanza. (C. Arellano: intervine para manifestar que efectivamente el sector ha tenido un avance considerable.)

C. Aguayo: aclara que a diferencia del proyecto de la Plazoleta de Nueva Esperanza (iniciativa Quiero Mi Barrio) este proyecto es netamente del municipio y por ello destaca la parte técnica del proyecto, por lo complejo que es trabajar con otros organismos como la DGA que no es fácil, por tanto, recalca que fue un proyecto muy acertado y el reconocimiento a los profesionales que lo llevaron a cabo.

Alcalde: suma a la información anterior que el proyecto de abastos de agua del sector Licahue está elegible lo que implica un beneficio para 50 familias.

Pdet. (s. Concejo: señala que problema de este canal el El Porvenir fue un tema que preocupó a todos los concejales y la necesidad de que se generara un proyecto que permitiera solucionar la situación por lo que agradece a la SECPLAN, al Concejo y al Alcalde, la preocupación y constancia para sacar esta iniciativa adelante. Llama a votación.

Alcalde: aprobada.

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada presidente.

Presidente (S) Concejo: aprueba. Despide a las funcionarias y pasa al siguiente tema SOLICITUD DE ACUERDO PARA AUTORIZAR USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN CALLE NAHUEL BUTA, ENTRE LOS TILOS Y LOS AVELLANOS A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: SUSANA RIVERA CARRASCO, SONIA ÁVILA FIERRO, CRISTIAN CARES TEJEDA Y TERESA OSSES VALDEBENITO, PRESENTA ENC. DE RENTAS Y PATENTES SR TA. MARÍA ANGÉLICA HERMOSILLA Z.

Enc. Rentas y Patentes (s): saluda a los presentes y detalla que la petición de uso de Bien Nacional de Uso Público sólo correspondería a 3 contribuyentes que son: Sra. Sonia Ávila Fierro, Susana Rivera (Cristóbal González) y Teresa Osses Valdebenito, agregando que el 10 de octubre se sostuvo una reunión junto al alcalde (s); para realizar propuesta de cambio de espacio en calle Nahuelbuta, por cierre y ejecución de proyecto Plaza de Armas, posteriormente señala que el sr. Cristian Cares presentó su solicitud (15.10.2024) para instalar su carro a un costado de la Ruta P-60-R frente a Borde Lago. Indica que se hizo la consulta a Vialidad respecto de la autorización del espacio respondiendo que no tenían competencia para autorizar la instalación en ese sector, por tanto, el municipio es quien tendría que autorizar.

C. Orellana: consulta si de acuerdo a la posición en las que están ubicados (en calle Nahuelbuta con atención por lado del bandejón) deben solicitar otro permiso para el uso del área verde, en caso de instalar sillas, toldos u otros....

Enc. Rentas y Patentes (s): señala que la cantidad de metros es fiscalizada por los inspectores municipales en relación a lo que van a usar y la atención será por el área verde ya que no puede ser por la calle, el Concejo autoriza el uso y a través de la Unidad de Rentas se hace el cobro respectivo de acuerdo a la cantidad de metros incluidos en su patente municipal.

Alcalde: comenta que por el cierre de Plaza de Armas sostuvo reunión con administrador y Dir. Dom para que ese lugar (tramo donde se instalaron carros) se convierta en zona de descanso entendiendo que se necesita un espacio para resguardarse principalmente en los días de altas temperaturas.

C. Carrillo: sugiere que es importante que se proyecte un espacio adecuado a futuro que albergue estos carros y por tanto es una tarea importante del municipio, por lo que manifiesta su disposición desde ya.

C. Arellano: señala que le preocupa la solicitud a orillas de la carretera ya que desconoce si tiene espacio para estacionamiento ante la eventualidad de accidentes y la responsabilidad que les cabría al autorizar su instalación por lo cual solicita mayores antecedentes.

Presidente (S) del Concejo: le indica que sí conoce el lugar, lo visita casi a diario por tanto puede señalar que es seguro y amplio, sugiere que pueda visitarlo para conocerlo mejor.

C. Aguayo: por la autorización del espacio en carretera, consulta si el municipio tiene la facultad de autorizar un espacio público que no se administra porque tiene la impresión de que Vialidad "se está sacando el poncho" lo consulta en relación a responsabilidades que le pudiesen caer al Municipio por entregar la autorización, solicita averiguar el tema para no tener problemas futuros, también consulta si la instalación de los carros en el sector de estacionamiento por calle Nahuelbuta no restará espacio para la libre circulación de transporte de pasajeros que tendrán que circular desde Los Notros pasando por Lanalhue hasta Los Avellanos para tomar Los Tilos y llegar al terminal de don Talo.

Alcalde (s): señala que ese tema se trabajó con la Dirección de Tránsito y se solicitó que la instalación de los carros tuviese una distancia mínima de 20 metros desde el Ceda el Paso (calle Los Avellanos) lo que le permitirá al bus tomar un viraje amplio. Señala que la solicitud de don Cristian es con un carro móvil no fijo por tanto no va a estar de forma permanente en un solo lugar.

Presidente (s) Concejo: llama a votación el punto presentado

Alcalde:	aprobada.
C. Carrillo:	aprobada.
C. Aguayo:	en virtud que está consultado con Tránsito y que señalaron no va a haber problema, aprueba.
C. Orellana:	aprobada.
C. Arellano:	aprobada en virtud de todo lo planteado.

C. García: aprobada presidente.
Presidente (S) Concejo: aprueba.

Enc. Rentas y Patentes (s): consulta qué pasa con la solicitud de don Cristian Cares que solicitó para otro sector.

Presidente (S) Concejo: señala que tendría que ser con otra solicitud indicando que el Concejo está totalmente de acuerdo de incorporar en el decreto el detalle. Pasa al siguiente punto que también presenta la misma funcionaria.

Enc. Rentas y Patentes (s): en atención a la Ley de Rentas N°3.063 que señala en lo que interesa que las modificaciones a la ordenanza, debe ser presentada en el mes de octubre del año en curso para que comiencen a regir desde el 1° de enero del año siguiente



ORD. N° : 82 .-

ANT.: Decreto Exento N° 3931 del 25.10.2022
Modifica Ordenanza Municipal para el
Cobro de Aseo Domiciliario.

MAT.: Modifica Decreto Exento N° 3931./

CONTULMO, 08 DE OCTUBRE DEL 2024.-

A : ALCALDE COMUNA DE CONTULMO (S)
SR. ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

1. Junto con saludar muy cordialmente a Ud., en atención a Decreto Exento N° 3931 de fecha 25 de octubre del 2022, que modifica Ordenanza Municipal para el cobro de Aseo Domiciliario, dado a las situaciones expuestas por contribuyentes afectados a este cobro, es necesario realizar nuevas modificaciones, las cuales se presentan a continuación:

PROPUESTA:

Artículo 12°

12.1 Exención de los derechos

- b) modificar Ficha de Protección Social (FPS) por Registro Social de Hogares (RSH)
- d) eliminar edad (65 años), solo dejar exención por adulto mayor, ya que por Ley N° 19.828, artículo 1°, inciso segundo, estipula que, para todos los efectos legales, llamase adulto mayor a toda persona que ha cumplido sesenta años.

12.2 Sobre las rebajas

- a) modificar Ficha de Protección Social (FPS) por Registro Social de Hogares (RSH)

Artículo 13°

Cambiar párrafo: En los casos de usuarios que consideren que podrán acogerse a rebaja total o parcial o exención total del cobro, por situación económica, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario la que deberá certificar la concurrencia de la circunstancia que amerite tal situación, la que deberá ser resuelta antes del mes de octubre de cada año.

Por el siguiente párrafo: En los casos de los usuarios que consideren que podrán acogerse a rebaja o exención del cobro de Aseo Domiciliario, deberá solicitarlo por escrito en formulario otorgado por la Unidad de Rentas, adjuntando la documentación que acredite los beneficios sociales indicados en el artículo 12°, para posteriormente ser Decretado dentro del año en curso.



Artículo 15°

Inciso primero: después de "por cada litro de excedente" ... agregar "que será calculada por la Unidad de Rentas según informe de excedentes entregado por la Dirección de Obras Municipales"

2. Lo anterior, para su revisión a través de la Asesoría Jurídica Municipal y posterior presentación al Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-



Paola Caamaño Sánchez
PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

2
PNCs/MAHZ
DISTRIBUCIÓN

- El indicado
- Archivo DAF
- Archivo Rentas

C. Carrillo: considera que las modificaciones que se están incorporando son oportunas ya que es bueno irse actualizando tanto en las herramientas a utilizar como requisitos que deben cumplirse de acuerdo a la Ley por lo que manifiesta su apoyo a la modificación.

C. Arellano: en relación al análisis hecho al memorando recién expuesto comenta que habría un universo de al menos 3000 domicilios en la comuna por lo que consulta cuántos son los que estarían afectos a cobro. Sobre la actualización de la edad indica que dará más tranquilidad a la familia ya que será un ahorro (costo anual supera los 50 mil pesos), con todo manifiesta su total acuerdo con estas modificaciones.

Enc. Rentas y Patentes (s): indica que quienes están afectos son alrededor de 300.

C. Orellana: comenta que, si bien se actualiza el nombre de la herramienta de medición, se mantiene el procedimiento para verificar si cumple o no con las exigencias que exige la norma. Manifiesta estar contento de haber propuesto dejar exentos de pago a los adultos mayores que con esta modificación, quizás puedan aumentar en número de beneficiarios que además están muy en desmedro por sus bajas pensiones.

C. Aguayo: considera positivo que la Ordenanza se adecúe a la nomenclatura legal vigente. Por otro lado, cuando habla de esta exención de adultos mayores de 60 años se considera a aquellos que desarrollan actividades comerciales o quedan afectos por el hecho de tener una patente comercial y como segunda consulta plantea si hay posibilidad de exención para aquellos domicilios en los que no hay moradores y plantea duda legal para que el jurídico lo resuelva en razón a que la Ley establece que el cobro debe hacerse sobre aquellas propiedades que tienen un valor superior a 225 independiente de que hagas uso o no del servicio de extracción toda vez que es una norma contributiva.

C. García: felicita a la funcionaria María Angélica Hermosilla por el buen desempeño con que ha llevado sus funciones que por cierto han tenido una complejidad importante más aún cuando el titular se encuentra con licencia médica.

Alcalde: señala que con estas modificaciones lo que se busca es beneficiar a los vecinos, aun cuando haya un cobro de por medio y del mismo modo que el conejal Garcia valora el trabajo que ha realizado la funcionaria que en ausencia del titular ha llevado muy bien la oficina de Rentas.

Presidente (s) del Concejo: llama a votación el punto 5 de la tabla que solicita acuerdo para modificar ordenanza municipal sobre derecho de aseo domiciliario de Contulmo:

Alcalde: aprobada.

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Presidente (S) Concejo: aprueba. Pasa al punto n°6:
SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR TARIFA DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025, PRESENTA ENC. DE RENTAS Y PATENTES SRTA. MARÍA ANGÉLICA HERMOSILLA Z.



MEMORANDUM N° 038

ANT.: D.E. N° 4333 del 14.11.2024 que fija tarifa Derecho de Aseo Domiciliario año 2024.

MAT.: Informa cálculo tarifa Derecho de Aseo Domiciliario año 2025./

CONTULMO, 10 de octubre del 2024.-

A: DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DE: ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S)
SRTA. MARÍA A. HERMOSILLA ZAMBRANO

1. Junto con saludar muy cordialmente a Ud., en atención al proceso de cálculo tarifa de Derecho de Aseo Domiciliario realizada anualmente y a Decreto Exento N° 4333 de fecha 14 de noviembre del 2024, que fija nueva tarifa de Derecho de Aseo Domiciliario año 2024, se informa a Ud., lo siguiente:

- a) Se realiza descarga de archivo plano, correspondiente al rol semestral de contribuciones de bienes raíces año 2024 (S.I.I)
- b) Con fecha 09 de octubre del 2024, Encargada de Contabilidad informa valores de costos fijos, correspondientes a la extracción domiciliaria y traslado a vertedero de los residuos domiciliarios.
- c) Se realiza calculo de la tarifa de aseo domiciliario año 2025, obteniendo como resultado, la tarifa anual año 2025 por un monto de **\$ 56.506**.

2. Lo anterior, se procederá a solicitar audiencia a Concejo Municipal para presentación de la tarifa de Derecho de Aseo Domiciliario año 2025, para su aprobación.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente.



MARÍA A. HERMOSILLA ZAMBRANO
ENCARGADA RENTAS Y PATENTES (S)

MAHZ/
DISTRIBUCIÓN

- > La Indicada
- > Archivo Rentas

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DAF
HORA: 8 51
Fecha: 7 de Octubre 2024
Recibido: *[Signature]*

CALCULO TARIFA ASEO AÑO 2025

AÑO	PERIODO	COSTO FIJOS		VALOR MENSUAL	FACTOR I.P.C. %	VALOR FACTOR I.P.C	VALOR TOTAL
		EXTRACCION DOMICILIARIA	TRAMILADO VERTEDERO				
2023	JULIO	\$ 4,371,911	\$ 10,182,907	\$ 14,554,818	3.8%	\$ 553,083	\$ 15,107,901
	AGOSTO	\$ 4,371,911	\$ 10,182,907	\$ 14,554,818	3.7%	\$ 538,528	\$ 15,093,346
	SEPTIEMBRE	\$ 4,371,911	\$ 10,182,907	\$ 14,554,818	3.0%	\$ 436,645	\$ 14,991,463
	OCTUBRE	\$ 4,371,911	\$ 10,182,907	\$ 14,554,818	2.6%	\$ 378,425	\$ 14,933,243
	NOVIEMBRE	\$ 4,371,911	\$ 10,182,907	\$ 14,554,818	1.8%	\$ 261,987	\$ 14,816,805
	DICIEMBRE	\$ 4,371,911	\$ 10,182,907	\$ 14,554,818	2.4%	\$ 349,316	\$ 14,904,134
2024	ENERO	\$ 4,507,440	\$ 10,498,577	\$ 15,006,017	1.7%	\$ 255,102	\$ 15,261,119
	FEBRERO	\$ 4,507,440	\$ 10,498,577	\$ 15,006,017	1.1%	\$ 165,066	\$ 15,171,083
	MARZO	\$ 4,507,440	\$ 10,498,577	\$ 15,006,017	0.7%	\$ 105,042	\$ 15,111,059
	ABRIL	\$ 4,507,440	\$ 10,498,577	\$ 15,006,017	0.2%	\$ 30,012	\$ 15,036,029
	MAYO	\$ 4,507,440	\$ 10,498,577	\$ 15,006,017	-0.1%	\$ -15,006	\$ 14,991,011
	JUNIO	\$ 4,507,440	\$ 10,498,577	\$ 15,006,017	0.0%	\$ -	\$ 15,006,017
TOTALES		\$ 53,276,106	\$ 124,086,904	\$ 177,365,010		\$ 3,058,200	\$ 180,423,210

1.- **CALCULO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO DE EXTRACCION DE BASURA.**

- a) Costo Total Anual del Servicio \$ 180,423,210
- b) N° de Usuarios 2985
- b.1) N° total de Predios urbanos y Sub Urbanos 208
- b.2) N° total de Patentes Municipales afectas 3193

TARIFA ANUAL \$ 180,423,210 / 3193 = \$ 56,506

TARIFA SEMEST. \$ 28,253



RE: SOLICITA VALORES PARA CALCULO TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025

Desde Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
 Fecha: Mié 09-10-2024 9:03
 Para: Rentas Municipal <rentas@contulmo.cl>
 CC: Directora de Administración y Finanzas <jefe Finanzas@contulmo.cl> evelinecheverrias.da@gmail.com <evelinecheverrias.da@gmail.com>

Señorita
 María Angélica Hermosilla Zambrano
 Encargada de Rentas y Patentes (s)

Junto con saludar, y en atención a lo solicitado, vengo en adjuntar la siguiente tabla con la información

AÑO	PERIODO	COSTOS FIJOS	
		ESTRAC. DOMICILIARIA	TRASLADO VERTEDERO
2023	JULIO	\$ 4.371.911	\$ 10.182.907
	AGOSTO	\$ 4.371.911	\$ 10.182.907
	SEPTIEMBRE	\$ 4.371.911	\$ 10.182.907
	OCTUBRE	\$ 4.371.911	\$ 10.182.907
	NOVIEMBRE	\$ 4.371.911	\$ 10.182.907
	DICIEMBRE	\$ 4.371.911	\$ 10.182.907
	2024	ENERO	\$ 4.507.440
	FEBRERO	\$ 4.507.440	\$ 10.498.577
	MARZO	\$ 4.507.440	\$ 10.498.577
	ABRIL	\$ 4.507.440	\$ 10.498.577
	MAYO	\$ 4.507.440	\$ 10.498.577
	JUNIO	\$ 4.507.440	\$ 10.498.577
	TOTALES	\$ 53.276.106	\$ 124.088.904

Atentamente,

Fabiola Aguayo Lobos
 Encargada de Contabilidad y Presupuesto
 Municipalidad de Contulmo

De: Rentas Municipal <rentas@contulmo.cl>
 Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 15:53
 Para: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
 Cc: Directora de Administración y Finanzas <jefe Finanzas@contulmo.cl>
 Asunto: SOLICITA VALORES PARA CALCULO TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025

Srta. Fabiola Aguayo Lobos
 Encargada de Contabilidad
 Presente.-

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., y en atención al cálculo del servicio de Derecho de Aseo o extracción de residuos domiciliarios realizada cada año, se solicita la factibilidad de informar los valores por el concepto de extracción de residuos domiciliarios y traslado a vertedero, con la finalidad de trabajar en proceso de cálculo de tarifa correspondiente al año 2025 y presentar ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjunta tabla guía:

AÑO	PERIODO	COSTO FIJOS	
		EXTRAC. DOMICILIARIA	TRASLADO VERTEDERO
2023	JULIO		
	AGOSTO		
	SEPTIEMBRE		
	OCTUBRE		
	NOVIEMBRE		
	DICIEMBRE		
2024	ENERO		
	FEBRERO		
	MARZO		
	ABRIL		
	MAYO		
	JUNIO		
	TOTALES	\$	\$

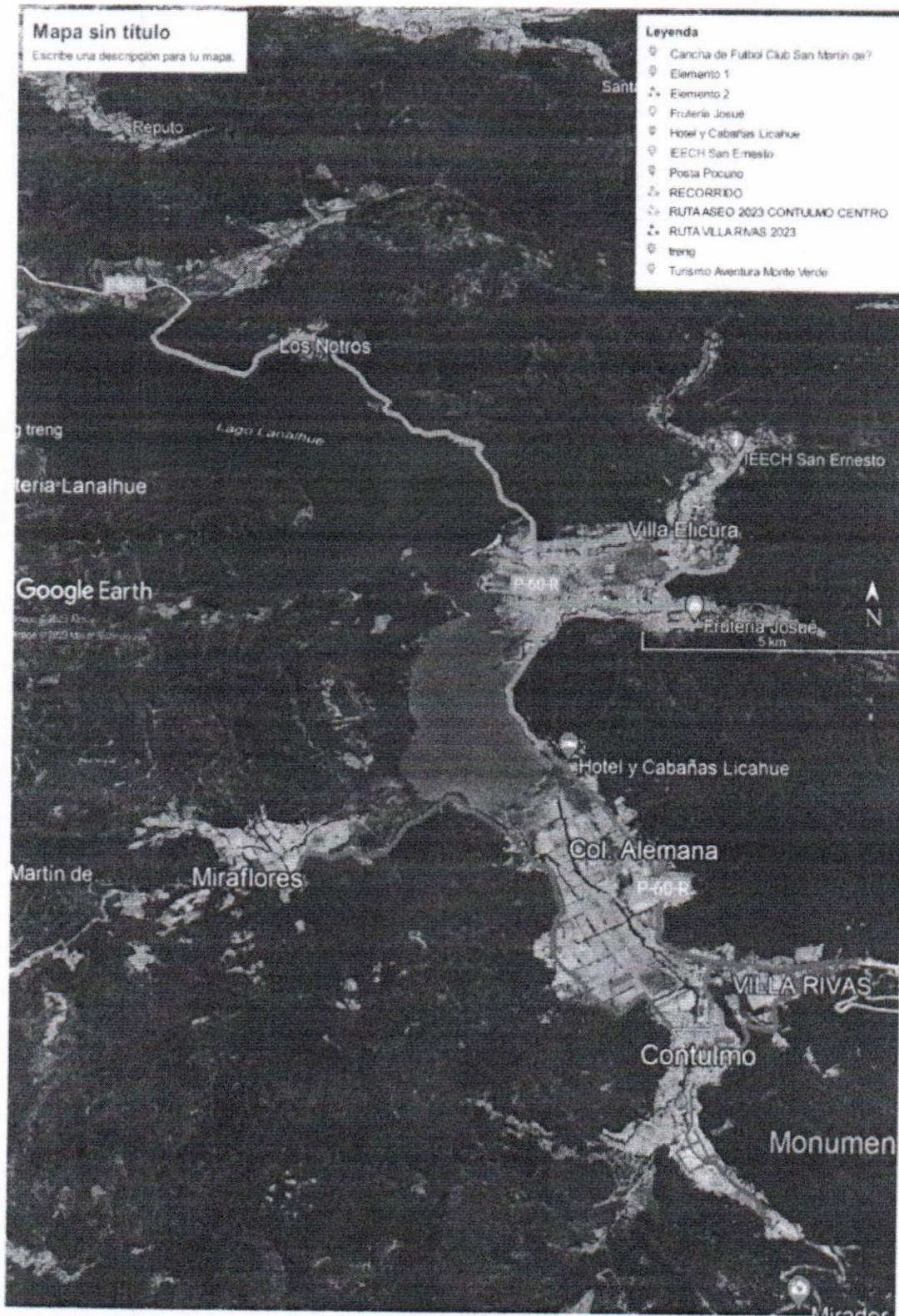
Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.-



MARÍA ANGÉLICA HERMOSILLA ZAMBRANO
 Encargada de Rentas y Patentes (s)
 zamsc@contulmo.cl

RESUMEN GENERAL DEL CARGO DE PATENTESClasificación
PeriodoTODAS
AÑO 2024 SEMESTRE 2

Concepto	Monto
Numero de Patentes	208
Valor Patente Articulo 24	27,527,229
Valor Multa Articulo 52	
Valor Alcohol	3,391,172
Valor Derecho de Aseo	6,161,701
Valor Derecho de Propaganda	43,404
Valor Derecho B.N.U.P	730,863
Valor Impuesto Unico Tributario	
Valor Varios	49,211
Valor Total a Pagar	37,903,581



NOTA: LISTADO NO SE INCORPORA POR SU EXTENSIÓN, PERO SE ENCUENTRA EN CORREO DE COSRES. CONCEJLAES.

Enc. Rentas y Patentes (s): indica que, en relación a la modificación que se ha hecho hoy sobre la ordenanza municipal y lo que establece en su artículo 6 (da lectura al artículo) se envió oficio desde Unidad de Rentas a Directora de Administración y Finanzas en donde se establecen los nuevos valores para el año 2025 (documento enviado también a los concejales). En dicho documento se detalla los costos fijos que el municipio tiene por la extracción de residuos domiciliarios se suma la extracción y traslado a vertedero incorporando el factor del IPS da un valor anual de la tarifa 2025 correspondiente a \$56.506.- (responde que el valor actual es de 64 mil pesos aproximadamente, por tanto, hubo una rebaja)

C. Orellana: consulta hasta cuando dura la licitación con el servicio de retiro de residuos manifestando que no está conforme con el servicio que ha prestado la empresa en el Valle ya que en ocasiones deben esperar hasta 2 semanas para que el camión haga el retiro, sobre todo cuando hay algún feriado y por otro lado ha visto una serie de incumplimientos de parte de la empresa por lo que sugiere, terminando este contrato, utilizar el camión municipal para realizar estos retiros porque considera que los costos cree, serían menores tomando en cuenta que en un nuevo contrato los costos aumentarían considerablemente debido a que es la única empresa en la provincia que ofrece este servicio. Solicita se analice la situación.

Alcalde: comenta que la propuesta del concejal está dentro de los lineamientos que vienen en el presupuesto y señala que se trabajará en conjunto con el presupuesto municipal para que, una vez terminado este contrato, el municipio pueda hacer su propio retiro de residuo domiciliario ya que para estos efectos se proyecta un costo de \$280 millones aproximadamente.

C. Aguayo: indica que hay un error en el memorando N°38, (señala que decreto con fecha incorrecta). Además señala que el tema de retiro de basura es un problema grande para lo cual se va a requerir mucho trabajo y resolver de la mejor manera porque uno de los mayores problemas es que nadie quiere venir a la comuna, aclara que la empresa que presta los servicios no

tiene el monopolio en la Provincia ya que hay más trabajando en esta área, pero no se niega a estudiar la posibilidad de que el municipio lleva a cabo esta tarea o si puede darse una mixtura entre licitaciones y lo que el municipio tiene, pero hay que tener en consideración que el vertedero de Los Ángeles está por cerrar y si eso sucede está la opción de San Carlos por tato es un tema que necesita ser evaluado con detención.

Alcalde: agrega que hay otro vertedero en Collipulli y se están haciendo las cotizaciones para ver lo que se tendría que considerar e insiste en que esa propuesta se tendrá que analizar dentro del trabajo de presupuesto 2025.

C. Arellano: plantea que de acuerdo a lo expuesto es un escenario positivo y lo que se proyecta es sin duda, un beneficio a la comuna en relación a la autonomía que se pretende implementar en materia de retiro de basura domiciliaria por lo que apoya esta iniciativa y considera muy positivo, además, la rebaja en el cobro para el año 2025 por lo que manifiesta su disposición.

C. Carrillo: considera que todas las intervenciones anteriores tienen algo de razón desde los distintos aspectos que se plantean indicando que efectivamente el contrato con que hoy se cuenta funciona bajo ciertas condiciones que en la comuna han cambiado como la cantidad de población que ha ido en aumento y la necesidad de incorporar más sectores al recorrido que actualmente existe por lo que muchos vecinos les han planteado la necesidad de cubrir zonas que hoy no se contemplan en el contrato y que de considerarse incluir en una nueva etapa implica un aumento considerable en los costos pero menciona que la alternativa que se está proponiendo (retiro municipal) si bien es una buena alternativa pueden presentarse situaciones como desperfectos en el camión y el retiro quedaría suspendido por tiempo indeterminado con el conflicto de no saber cómo realizar el retiro, por lo que sugiere postular desde ya otro vehículo a través de circular 33 y contar con otro vehículo para casos de emergencia porque agrega, el actual servicio que se presta se ha visto muy deficiente.

Alcalde (s): sobre el punto, reitera lo planteado por el alcalde con un análisis de todos los puntos que los concejales han planteado que va desde el espacio sanitario en donde se deposite como la idea de levantar un proyecto por circular 33 para la adquisición de un nuevo camión compactador. Menciona que el contrato se termina este año por tanto a propuesta se debe evaluar en noviembre y diciembre de este año para definir qué es lo que se hará porque el recargo del aumento en la contratación del servicio aumentará considerablemente , por otro lado, comenta que los reclamos por el servicio han sido una constante en el último tiempo en relación a la irregularidad con la que actualmente se hace la extracción teniendo que aplicar las medidas correspondientes a través de la Dirección de Obras.

Presidente (s) Concejo: llama a votación solicitud de acuerdo para aprobar tarifa de derecho de aseo domiciliario año 2025:

Alcalde: aprobada.
C. Carrillo: aprobada.
C. Aguayo: aprobada.
C. Orellana: aprobada.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.

Presidente (S) Concejo: aprueba. Solicita acuerdo para incorporar a la tabla el punto: solicitud de acuerdo aporte al proyecto de pavimentación participativa pasaje San Isidro, El Esfuerzo, El Coihue y Las Araucarias por un monto de 11 millones 661 mil pesos, de aprobarse se concretaría a mediados del 2025, presenta sr. Pedro Pablo Valenzuela:

Alcalde: aprobado.
C. Carrillo: aprobado.
C. Aguayo: aprobado.
C. Orellana: aprobado.
C. Arellano: aprobado presidente.
C. García: aprobado presidente.

Presidente (S) Concejo: aprueba.

Prof. SECPLAN: saluda y hace una cronología del proyecto indicando que está en la etapa de solicitar el aporte que corresponde al Municipio toda vez que esta iniciativa deja exento de aporte al Comité, agregando que el costo del proyecto asciende a 129 millones 509 mil pesos con un aporte municipal que corresponde a 11 millones 661 mil

C. Aguayo: menciona estar de acuerdo en que el municipio, como ha sido históricamente, sea quien haga los aportes de este tipo de iniciativas claro está dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, asumiendo que es un compromiso para que el proyecto avance supliendo lo que en otras comunas hacen las juntas de vecinos u otras organizaciones, por lo que manifiesta estar completamente de acuerdo.

C. Arellano: indica que la presentación que hace el profesional SECPLAN le hace muy bien a la comuna, sobre todo cuando exime a los vecinos de hacer el aporte lo que demuestra el compromiso administrativo en favor de los residentes del lugar, manifestando su disposición para apoyar esta solicitud.

Presidente (s) Concejo: llama a votación acuerdo de aporte para proyecto de pavimentación participativa: pasaje San Isidro, El Esfuerzo, <El Coihue y Las Araucarias, AR-1061 por un monto de 11 millones 661 mil pesos que de aprobarse se concretaría a mediados del año 2025.

Alcalde: aprobado.
C. Carrillo: aprobado.
C. Aguayo: aprobado.
C. Orellana: aprobado.
C. Arellano: aprobado presidente.
C. García: aprobado presidente.
Presidente (S) Concejo: aprueba.

C. Aguayo: señala que de aprobarse se concreta que avance el proyecto, pero el municipio no puede asegurar que le asignarán los recursos de inmediato (aunque espera que sí) para que no se malinterprete.

Dir. SECPLAN: aclara que es de aprobarse el proyecto.

Presidente (s) Concejo: pasa a Puntos varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Carrillo: 1°: consulta si se está viendo la planificación de recursos para la aplicación del matapolvo en diversos sectores de la comuna.

2°: reitera solicitud de informe sobre proyecto veredas en Villa Rivas.

3°: reitera solicitud limpieza de fosas, se manifestó en alguna oportunidad que el municipio haría un programa, pero a la fecha no ha obtenido la información.

C. Aguay: 1°: plantea también el tema de limpieza de fosas.

2°: solicita información sobre estado actual levantamiento proyecto de ampliación de servicios barrio El Peral: Luz eléctrica, veredas entre otras y manifiesta, que en virtud del crecimiento de la comuna hacia ese sector considera oportuna actualizar el Plano Regulador en relación a estas necesidades, lo anterior luego de asistir a reunión con vecinos del sector.

3°: comenta, en relación a solicitud de auditoría del PLADECO que el Concejo rechazó, el art. 80 de la Ley en su inciso 5° señala que el Concejo “dispondrá” la contratación de auditoria externa que de cuenta de la ejecución del PLADECO cada 3 ó 4 años con lo que indica que no se está cumpliendo con lo que señala dicho artículo de la Ley y debería estar dentro de la planificación que establece el municipio.

4°: solicita se gestione tramitación de resolución sanitaria para cementerio local y si bien la situación es igual en toda la provincia, el municipio debe realizar la gestión para cumplir con la normativa.

- Alcalde (s): sobre la solicitud de ambos concejales comenta que se está trabajando para hacer el levantamiento y posterior programa (limpieza de fosas) para lo cual ya llevan 2 semanas trabajando con Medio Ambiente llevando un registro fotográfico y análisis técnico para abordar la emergencia (familias de menos recursos) porque siendo realista en que no se podrán limpiar todas las fosas existentes
- C. Orellana: 1°: solicita por petición de vecinos de V. Elicura y San Ernesto, se reparen luminarias que están en el paradero del sector El Muro.
- 2°: vecinos san Ernesto requieren limpieza de canal de regadía del sector.
- 3° reitera limpieza de fosas y añade que le preocupa mucho más si su instalación cumple con las especificaciones técnicas y en particular por la ausencia de fosas de drenaje. Señala haberlo planteado al PRELA, pero no hubo respuesta.
- C. Arellano: 1°: agradece presencia de alcalde, equipo municipal y colegas en conversatorio para ampliación loteos salida sur de la comuna y los desafíos que eso implica en cuanto a servicios básicos.
- 2°: reitera solicitud de información sobre entrega de terreno e inicio de obras en liceo Nahuelbuta para ejecutar proyecto de mejoramiento.
- Alcalde (s): señala que el mismo día de consulta si hizo entrega de terreno y verificará con la DOM la demás información.
- 3°: consulta por inquietud de transporte público para fecha de elecciones.
- Alcalde (S): indica que llegó la información referente a la programación de los viajes desde la Gobernación, no incluye el Valle de Elicura y se publicará oportunamente.
- C. García: 1°: solicita hacer corta fuego en escuela de Coihueco como medida de prevención.

2°: reitera solicitud de limpieza de fosas principalmente sector Coihueco y otros sectores de cerro.

3°: solicita se aplique a tiempo tema de matapolvo a través de gestión de la empresa Global.

Alcalde: señala que alcalde titular dejó la instrucción en la DOM para hacer las cotizaciones y ya está ingresada la solicitud de modificación presupuestaria para la compra de matapolvo el próximo Concejo.

Presidente (S) Concejo: 1°: solicita, por petición de vecinos, gestionar ensanche de calle sector Barrio Sur ojalá lo antes posible.

2°: reitera solicitudes hechas sesión pasada: mejora camino familias en sector Coihueco.

3°: también insiste en que se gestione lo antes posible la limpieza de fosas a familias de distintos sectores de la comuna. Finalmente da gracias por haber tenido la oportunidad de haber presidido el Concejo junto a sus colegas que desde sus miradas tienen la mejor intención de pelear por la comuna, desea que todos tengan éxito y que quienes lleguen a esta mesa lo hagan de la mejor manera apoyando donde esté la verdadera necesidad, cierra la sesión siendo las 11:19 horas.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 120 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 21.10.2024**

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR CON OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°31 y 32 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°91. 92 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA AUTORIZAR USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN CALLE NAHUELBUTA, ENTRE LOS TILOS Y LOS AVELLANOS A LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES: SUSANA RIVERA CARRASCO, SONIA ÁVILA FIERRO, CRISTIAN CARES TEJEDA Y TERESA OSSES VALDEVENTO.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR ORDENANZA MUNICIPAL DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR TARIFA DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025.
- APROBADO ACUERDO PARA INCLUIR EN TABLA ACUERDO DE APOORTE SOLICITUD DE ACUERDO APOORTE AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE SAN ISIDRO, EL ESFUERZO, EL COIHUE Y LAS ARAUCARIAS POR UN MONTO DE 11 MILLONES 661 MIL PESOS, DE APROBARSE SE CONCRETARÍA A MEDIADOS DEL 2025.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO DE APOORTE SOLICITUD DE ACUERDO APOORTE AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE SAN ISIDRO, EL ESFUERZO, EL COIHUE Y LAS ARAUCARIAS POR UN MONTO DE 11 MILLONES 661 MIL PESOS, DE APROBARSE SE CONCRETARÍA A MEDIADOS DEL 2025.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DAVID CONTRERAS PARRA
PDTE. (S) CONCEJO MUNICIPAL**